



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que efectúe la recolección de residuos domiciliarios en la zona de calle 147 entre 32 y 531 del barrio de San Carlos.

Artículo n° 2: De Forma.

Fundamentación

Los vecinos y vecinas del Barrio de San Carlos desde hace tiempo reclaman la recolección de residuos domiciliarios ya que la acumulación de los desechos trae la proliferación de roedores, moscas y todo tipo de olores. Por este motivo se solicita la recolección de residuos y un recorrido habitual para que no se produzca acumulación de los desechos.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

A fin de dar respuesta a lo requerido, solicitamos el acompañamiento de esta resolución.